

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

12 DE OCTUBRE DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de octubre de dos mil quince, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificador del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V y 4 fracciones I, II y III, de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal; contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; y la Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas. Como invitados participaron la L.C. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

**2. Aprobación del Orden del Día.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 31 de agosto de 2015.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

12 DE OCTUBRE DE 2015

considerados en la sesión 07/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

6.- Asuntos generales.-----

**3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 31 de agosto de 2015.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 31 de agosto de 2015, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----  
El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 31 de agosto de 2015.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 22/15).**-----

**4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 6 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales los 6 fueron atendidos.-----

**5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 07/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 5 de octubre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 07/15, aprobó presentar un total de 26 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

12 DE OCTUBRE DE 2015

a la asignación de recursos por un monto bruto de \$8'381,936.27, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 11 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$2'254,785.78, así como 1 caso de honorarios permanentes por un monto bruto de \$423,423.00, totalizando 12 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$2'678,208.78.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 12 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$5'596,085.37, así como 2 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$107,642.12, totalizando 14 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$5'703,727.49.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

## ACUERDO

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 07/15, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 26 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$8'381,936.27 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 23/15**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**6. Asuntos Generales: Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 08/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de**

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

12 DE OCTUBRE DE 2015

Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 12 de octubre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 08/15, aprobó presentar un total de 2 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$1'041,591.93, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponde 1 caso de plaza presupuestal por un monto bruto de \$725,814.78, así como 1 caso de honorarios permanentes por un monto bruto de \$315,777.15, totalizando 2 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$1'041,591.93; y de los cuales en ese mismo momento se les entregó copia del Proyecto de Acuerdo con la documentación soporte; para que con base la Cláusula Octava, inciso k); del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso, que señala las *Facultades y Obligaciones* del Comité Técnico para conocer, decidir y resolver sobre aquellas situaciones no previstas, así como las demás que se deriven del contrato y aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del Fideicomiso, y de no tener inconveniente el Comité.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

## ACUERDO

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 08/15, se autoriza en los términos de su Anexo 1, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 2 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$1'041,591.93 (UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 24/15**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**12 DE OCTUBRE DE 2015**

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso c) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3 y de la fracción V del numeral 4 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**Lic. BOGART MONTIEL REYNA**

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_

**LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA**

SECRETARIA

\_\_\_\_\_

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**

VOCAL

\_\_\_\_\_

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**12 DE OCTUBRE DE 2015**

**LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA**  
VOCAL

**L.C. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**  
SECRETARIO DE ACTAS